

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca.	3'50 pesetas
Por un año	14 id.
Id. fuera	16 id.
Id. en el extranjero	25 id.
Número suelto	00'05 id.
Id. atrasado	00'10 id.

PAGO ADELANTADO

NUEVA PAÑERÍA DE CASTILLO

CORRILLO, 17

(donde estuvo la casa de banca del Sr. Vega)

CASA TAMBIÉN EN PALENCIA

Seguindo el plan que se propuso al establecer esta Sucursal el dueño de la misma, continúa á su frente con el surtido completísimo de todo cuanto abarca el ramo de paños y novedades para todas las estaciones, y para la actual la ha aumentado en estos días con una bonita colección de lanillas, estambres, armures, artículos novedad, alpacas lisas en negras, colores y rayadas, chaletería de piqué, merinos 8/4 para señores sacerdotes, etcétera. Siempre con el lema de

SERIEDAD Y ECONOMÍA

Desde la fundación de la casa en Palencia, 1883, no ha abierto su establecimiento los días festivos, é igual hará en esta Sucursal de Salamanca.

CORRILLO, 17

EL ABRAZO DE DOS PUEBLOS

Con este epigrafe escribe *El Pueblo*, de Buenos Aires: «A los 90 años de distancia, hé aqui que en la misma plaza donde se congregó el pueblo de Mayo para iniciar el rompimiento de los vínculos políticos que la unían con la madre España, como dependencia suya, se congrega, en representación del pueblo de España, un pueblo de nativos españoles, entre nosotros residentes, para entonar ellos también el Himno que consagró la independencia argentina. Nos sentimos conmovidos ante ese esp cáculo, que vale más que todas las reanudaciones de vínculos oficiales entre las cancillerías, porque es el abrazo de dos pueblos y la consagración de un afecto que ha existido siempre más ó menos ávido de manifestarse. Los hijos de esa nación tradicionalmente caballeresca han encontrado con este sólo rasgo el camino de nuestro corazón. El sentimiento argentino no puede desestimar tan noble prueba de afecto. Por el contrario, en tanto que las sociedades corales españolas entonen en la plaza de Mayo las estrofas del himno nacional argentino, nuestros conciudadanos elevarán á Dios su espíritu, haciendo votos fervientes por la prosperidad y la gloria de España.»

INTERESANTE PARA LOS CAZADORES

Franquicia arancelaria

Por el Ministerio de Hacienda en real orden de 23 del actual, y accediendo á lo solicitado por don José de Ibarra, por sí y en nombre de varios cazadores españoles que acos tumban á salir á cazar al extranjero, de que á las escopetas de caza se les aplique á su reimportación el mismo régimen de franquicia existente para los carruajes, velocípedos y otros, se ha dispuesto lo siguiente: 1.º Que se considere ampliada á las escopetas de caza que conduzcan los cazadores españoles que salgan al extranjero la franquicia que para los carruajes, velocípedos y demás expresados en el concede el artículo 152 de las ordenanzas, marcándose el plazo de tres meses para poder gozar del beneficio, y debiendo los interesados presentarse en la aduana correspondiente para obtener el pase respectivo, donde se expresarán con el mayor detalle posible las señas del arma, tales como nombre del fabricante y número del orden de fabricación, calibre, número y longitud de cañones, el sistema del arma, si es de pistón, Lefauchaux ó de fuego central, si tiene ó no extractor automático, pudiendo verificarse la reimportación por distinta aduana de la de salida, la cual podrá utilizar los pases de la serie C núm. 3. 2.º Que igualmente se considere ampliada á las escopetas de caza que conduzcan los súbditos extranjeros que vengán á cazar á España la franquicia temporal que para los objetos en el mismo expresados menciona el art. 141 de las Ordenanzas de Aduanas, cumpliéndose las disposiciones vigentes, y mediante las garantías establecidas para el caso de no verificarse la reexportación dentro del plazo, el cual será también de tres meses, pudiendo verificarse aquella por distinta aduana de la de entrada, la que tomará las señas y datos que antes se mercionan, con toda escrupulosidad, utilizando al efecto los pases de la serie B, núm. 7; y 3.º Que estas autorizaciones se entiendan concedidas sin perjuicio de las disposiciones vigentes sobre uso de armas.»

VERSION DE UN COMBATE

De Lorenzo Márquez telegrafian que en Machadodorp se ha publicado el siguiente parte oficial boer:

«El 23 del corriente el comandante Pieters con el comando Winburg y burghers del de Haasprock ha atacado en Rietspruit, no lejos de Senekal, un convoy inglés procedente de Wynburg. Los ingleses intentaron inútilmente salvar el convoy, pero fueron rechazados, sufriendo grandes pérdidas de hombres y de furgones. Los muertos y heridos fueron recogidos por tres ambulancias inglesas. Los orangistas no tuvieron más que un oficial herido. Esta versión del combate de Rietspruit difiere mucho de la versión de los ingleses, que, como se sabe, se adjudicaban la victoria y captura de gran número de bueyes.»

Pormenores de un incendio

Dicen de Nueva York que en el horrible incendio ocurrido en aquella capital, el Saale, el Bremen y el Main, los tres yéndose á pique y que continúan ardiendo se consideran completamente perdidos. Han sido ya sacados cincuenta cadáveres del Saale. Se cree que el incendio ha causado lo menos 200 víctimas. El Herald dice que este número no es ni con mucho expresión de la verdad, y que al fin y al cabo se verá que hay de 1.000 á 1.200 víctimas.

RESERVISTAS A ACTIVO

El Diario Oficial publicó una real orden dictando reglas para los ejercicios de los oficiales de la escala de reserva en las academias militares. Según dicha real orden, los que no hayan presentado certificaciones de estudios serán sorteados en cada academia el día 2 de Julio, para señalar el orden con que han de hacer los ejercicios. El tribunal será presidido por el segundo jefe de la academia respectiva, y serán vocales cuatro capitanes ó asimilados. El examen será para cada aspirante, sin interrupción, de todas las materias que ha de aprobar, con arreglo al programa especial redactado al efecto; no podrá exceder de seis horas al de cada aspirante. Los examinadores harán las preguntas que juzguen del caso dentro la parte de programa que comprende la papeleta sacada por el aspirante.

En Gramática Castellana, Geografía é Historia Universal y de España, el programa será el de las academias y colegios. Las calificaciones serán de *aprobado y desaprobado*. Los que presenten certificaciones de estudios recibirán de *admitidos*. Los *aprobados* en el examen y los *admitidos* manifestarán si desean seguir los estudios en la academia ó privadamente. A continuación se insertan los programas, que por su mucha extensión nos es imposible reproducir.

SOCORROS

El gobierno ha adoptado las siguientes medidas para socorrer á los pueblos inundados en Murcia y Almería: 1.ª Que de los fondos de la Comisaría de Consuegra y Andalucía se saquen 100.000 pesetas. 2.ª Que se autorice á los gobernadores de Almería y Murcia, para que socorran con cargo á la citada cantidad, á las familias arruinadas por las inundaciones mediante las oportunas justificaciones. 3.ª Que se emprendan rápidamente obras públicas de reconocida utilidad que proporcionen trabajo á los obreros y ventajas á las comarcas inundadas. 4.ª Que los ingenieros jefes de dichas provincias propongan las obras de seguridad necesarias, pasando informe á la División hidrológica correspondiente con objeto de que formulen los estudios oportunos. 5.ª Que las 100.000 pesetas se reintegren cuando se vote un crédito con destino á las comarcas damnificadas. E. Sr. Gasset telegrafió á los respectivos gobernadores y alcaldes participándoles los mencionados acuerdos.

TELÉFONOS

(Conclusión) Art. 9.º Hecho cargo el Estado de cualquier línea ó red interurbana construída por un particular ó empresa, procederá á su explotación, reservándose el 25 por 100 del producto que de ella se obtenga, como compensación de lo que disminuyan los ingresos del servicio telefónico, y el 75 por 100 restante se entregará íntegro al constructor, por trimestres vencidos, aplicándose en

ANUNCIOS
Frutos convencionales
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Rua, 57, 2.º—Telef. 154
DOS EDICIONES DIARIAS

primer término al pago de un interés de 5 por 100 anual de la cantidad que se le adeuden por el valor de la construcción, y lo demás como amortización del capital invertido, hasta que quede completamente satisfecho. Podrá el Estado abonar al contratista ó constructor, además de los productos antes mencionados, las cantidades que estime conveniente consignar en sus presupuestos para acelerar la amortización del capital, y, en su consecuencia, disminuir el importe de los intereses. Art. 10. No podrá en lo sucesivo concederse autorización para establecer líneas telefónicas particulares de mayor extensión de 20 kilómetros, ni dentro de la zona correspondiente á las redes urbanas, así como tampoco entre puntos en que haya establecida comunicación telegráfica ó telefónica abierta al servicio público. Si con posterioridad á la concesión de una línea telefónica particular se estableciere red urbana en cuya zona estuviese comprendida, ó comunicación telegráfica ó telefónica abierta al servicio público entre los mismos puntos, el concesionario de la línea particular, podrá seguir usándola por el plazo de dos años, al cabo de los cuales quedará caducada la concesión y deberá de montarse la línea. Art. 11. Si un particular ó empresa industrial tuviera necesidad de establecer una comunicación telefónica directa entre dos ó más dependencias de su propiedad, con completa separación de una red urbana, el Estado podrá otorgar la concesión, previo convenio entre el peticionario de la línea particular que se trate de establecer y el concesionario, en que se determine la cuota que el primero haya de satisfacer al segundo por la concesión de este derecho, de cuya cuenta el concesionario de la red satisfará al Estado el tanto por ciento señalado para los demás productos, sin otro canon especial. Art. 12. También podrán concederse líneas telefónicas particulares dentro de la zona de las redes y entre puntos en que haya comunicación telegráfica ó telefónica, á las empresas ó particulares que establezcan líneas para suministro de luz eléctrica, tracción ó transporte de fuerza; perc, como las demás líneas telefónicas particulares, sólo y exclusivamente deberán dedicarse para el uso privado del concesionario. Art. 13. Se exceptúan de la prohibición que impone el artículo 10 las dependencias del Estado, de la provincia ó del municipio, que podrán unirse entre sí por líneas telefónicas. Art. 14. El que hiciere uso de las líneas

talegas, y él riendo? ¡Vaya! Sepas tú, que nada sabes, que ningún deudor paga de buena gana; si eso fuese un motivo para no cobrar, estábamos frescos. ¿Me paga á mí ese alcalde de monterilla las medicinas y médico que necesitas? ¿A qué le pagaría yo los robos de su pillastre hijo? ¿Con que te han dicho que has heredado de tu madre, y la niña cree poder disponer de lo suyo? Sepas, cuellisacada, que hasta los veintian años no puedes disponer de un cuarto, cuanto menos de talegas. El cuidado será mío de impedirte hagas desatinos semejantes al que has intentado, lo que será efecto de alguno de esos delirios, ciertos ó fingidos, con los que á todos nos tienes cansada la paciencia. Ve de mejorarte, pues en breves días irá por tí tu padre

ROQUE LA PIEDRA.

»No pude seguir escribiéndote el otro día. Me encontraron desmayada en mi silla y me trasladaron á la cama, en la que he permanecido algunos días. En ellos ha ocurrido una terrible desgracia á esta pobre familia. Habiendo su padre enviado á Tiburcio á Cádiz á tratar con el mio sobre pormenores de las obras que se están haciendo en el convento, y para traer fondos, Tiburcio los ha cobrado y ha desaparecido con ellos. No puedo pintarte la aficción de este honrado matrimonio, que quiere pagar á mi padre, pero á los que este último sacrificio á que les obliga su hijo acaba de arruinar. Parte el corazón el verlos y oírles. ¡Quién fuera mi padre para no permitirles sacrificarse así para cubrir el desfalco de su hijo! Pero mi padre no se lo impedirá. ¡Qué ideas tan raras tiene sobre el dinero mi padre! Le parece el cobrar cosa tan de conciencia, tan precisa y grave, como el pagar. La madre de Tiburcio cree que se ha ido á California, su padre que á Icaria, con ese Mr. Cabet, de que siempre hablaba y de que se reía tanto Flora y Fabián. Pero D. Juan de Dios, que cree conocer mejor á Tiburcio que sus padres, piensa que se habrá

HOTEL CASTILLA

CAFÉ Y RESTAURANT

Doctor Riesco, 18, 20 y 22
SALAMANCA

Establecimiento construído expresamente para este objeto, con dos fachadas á dos calles, de las principales y más céntricas de la capital.
Coche á todos los trenes
Servicio permanente.
Mobilier todo nuevo.
Amplios comedores.
Independencia completa para las horas de comida.
No hay mesa redonda.
Cubiertos desde DOS PESETAS.
Se admiten abonos.

SE VENDE

Mesa de billar, palosanto, con todos sus accesorios nuevos. Tiene medidas para todo juego; puede verse, Prior, 83.—Pelaez, ebarnista. 30-18

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS

Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS y COLONAS PÁLIDAS

El Hierro Bravais carece de color y de sabor y, así recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constriñe jamás.
Rápida en corregir los síntomas.
Es muy poco tóxica por su:

SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA

Despóñalo de las farmacias. — Solo se vende en frascos de 10 y 25 frascos.
Todas las Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

telefónicas particulares, diferente del marcado en la concesión, incurrirá en la caducidad de ésta, perdiendo en todo caso el material telefónico que instale, el cual pasará a ser propiedad del Estado, sin perjuicio de resarcir, además, los daños que se ocasionen por el uso indebido de tales líneas y de sufrir las penas que determine el Código vigente y las disposiciones que se dicten sobre el particular.

Art. 15. El concesionario de una red ó línea telefónica podrá, con la previa aprobación del gobierno, transferir ó ceder sus derechos á otro que le sustituirá en todas las obligaciones inherentes á la concesión.

Art. 16. Las formalidades á que hayan de sujetarse las concesiones de redes y líneas telefónicas, así como las relaciones entre el Estado y dichos concesionarios, se determinarán en el reglamento que al efecto se apruebe para la ejecución de este real decreto.

Art. 17. Quedan derogadas para las líneas y redes que se establezcan en lo sucesivo cuantas disposiciones se han dado hasta la fecha sobre esta materia, debiendo regirse en adelante por este real decreto y reglamento para su aplicación.

Los concesionarios de las redes y líneas actualmente establecidas podrán ó no acogerse á las disposiciones de este decreto, según les convenga, excepto en la parte de pago del canon correspondiente, que se sostendrá y seguirá satisfaciendo el que cada red y línea tiene asignado á su concesión.

mento de jornales, á semejanza de lo hecho en Inglaterra y Escocia, se ha dispuesto que el próximo Congreso (1901) se reúna en Londres.

En Braine Leconte (Bruselas) ha ocurrido un choque de trenes, del cual han resultado 16 heridos

LA "GACETA,"

La del lunes, contiene las disposiciones siguientes:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—Lista de los aspirantes al registro de la propiedad de Segovia.

Ministerio de la Gobernación.—Orden disponiendo que las Juntas de gobierno de los Colegios de médicos y farmacéuticos deberán acordar ó negar la inscripción de los profesores en el improrrogable plazo de un mes desde la solicitud de los interesados. Dirección general de Sanidad.—Relación individual de inhumaciones.

ALUMNOS DE ARTILLERIA

En los últimos exámenes para ingresar en la Academia de Artillería han obtenido plaza en Segovia, los veinte aspirantes que tienen mejores notas, y son: D. Antonio Oliver Echazarreta, D. Julio Eguilaz Cabeza, don José Martínez Sapina, D. Alejo González García Gutiérrez, D. Rafael Aguilar Garrido, D. Antonio Durán Salgado, D. Atilano Fernández Negrete, D. Fernando Delgado Casabuena, D. Manuel Garrea Castro, D. Leandro Haro Ladrón de Guevara, D. Julio Monedero Noarve, D. Antonio Fernández Sala, D. Juan Morelló Sangran, D. Francisco Maortua Lombra, D. Leopoldo García Guerrero, D. Matías Zaragoza Usero, don José Sánchez García, D. Joaquín Lorens Colomer, D. Enrique Montesinos Checa y D. Sebastián Arauda del Río.

También ingresarán como parientes de militares muertos en campaña, D. Guillermo Sanz Huelin y D. José Martitegui Yuguera.

DE INSTRUCCION PUBLICA

El Ministro de Instrucción pública ha resuelto favorablemente la instancia del profesorado de la Escuela libre de Comercio de Valencia, autorizando á aquel claustro para graduar.

La noticia ha producido gran satisfacción y era deseada con gran impaciencia.

LAS TORMENTAS

El pedáneo de la diputación de Morata participa que efecto de las tormentas últimas ha ocurrido un importante hundimiento de terrenos en

la mina María de los Cazadores, resultando muerto un operario y lesionado otro.

En la diputación de la Paca ha padecido ahogado por la inundación un joven de 14 años.

LA FIEBRE AMARILLA Y LA PESTE BUBÓNICA

La Gaceta publicó ayer una orden del ministerio de la Gobernación, por la cual, y en atención á que las noticias recibidas en dicho ministerio dando conocimiento de haber aparecido la fiebre levantina en Kabe (isla de Nippon, Japón), Corea (Senegambia) y Kufi-que (Costa Marfil) (posesiones francesas en Africa), así como en Queensland, Victoria, Australia del Sur y Nueva Zelandia (posesiones inglesas en el Pacífico, Oceanía); la fiebre amarilla en Gambia (costa occidental de Africa) y en Veracruz (Méjico), se dispone se declaren sucesos los buques procedentes de los referidos, sea cualquiera la fecha de salida.

MERCADO DE MEDINA

Día 2

En el mercado celebrado en este día entraron 600 fanegas de trigo que se pagaron á 42 1/2 reales fanega; 80 de cebada, de 29 á 30; 60 de algarrobas nuevas, á 28, y 50 de avena, á 28.

Vino tinto á 18 reales cántaro; id. blanco á 20.

Entrada 1.500 fanegas de todo grano.

Tendencia del mercado, alza.

Temporal de calor que perjudica por ser tan excesivo á la granazón del trigo.

EL MERCADO DE VALLADOLID

DÍA 2

Han entrado en los Almacenes generales de Castilla 500 fanegas de trigo, que se cotizaron á 41 3/4 reales las 94 libras (24'13 pesetas los 100 kilos ó 19'05 pesetas hectólitro). En los del Canal entraron 600 fanegas de trigo, que se pagaron de 41 1/2 á 41 3/4 reales las 94 libras (23'99 á 18'93 pesetas los 100 kilos ó 24'13 á 19'05 pesetas hectólitro).

Los precios en el mercado del Campillo han sido los siguientes:

Triguillo, á 36 reales fanega; cebada, á 31; garbanzos, de 90 á 105; habas, á 35; avena á 22; algarrobas, á 32; yeros, á 34.

Patatas nuevas, á 0'00 pesetas arroba; idem viejas, á 1'50 pesetas arroba.

Harina primera extra, á 17 reales la arroba, con saco sobre wagón en esta Estación; id. de primera á 16'00; id. de todo pan superior, á 15'00; idem de segunda, á 14'00; id. de tercera, á 13'00.

Harina de cuarta á 16 reales fanega, sin saco; comidilla, á 12; salvados, á 10; abijas á 24; triguillo á 18.

PREVISION DEL TIEMPO

1.º Del 3 al 5 existirá en el centro del Atlántico un núcleo importante de isobaras mínimas, dirigiéndose en Europa de SO. hac a NE. la trayectoria del vórtice ciclónico, cuyas hélices se orientan de derecha á izquierda ó en sentido opuesto á la marcha de las agujas de un reloj y producen tormentas eléctricas con lluvia y granizo en las regiones meridionales de Portugal, provincias de Andalucía y Cataluña de España, departamentos del SE. y NO. d. Francia con estado nuboso y quizá alguna lluvia con tronada en el centro y Noroeste de la península Ibérica ó imperio alemán. En situación tan crítica las isobaras mínimas corresponden á Suecia, Noruega, Finlandia, Dinamarca y centro de Rusia, recurvandose la trayectoria progresiva de las corrientes heliociclónicas en unión de las del mar del Norte hacia el archipiélago británico, para producir lluvia copiosa en esta región vasta de depresiones barométricas relativamente mínimas.

2.º Del 9 al 11 y del 13 al 15 las invasiones ciclónicas del Oceano Atlántico originan depresión de dos á cuatro milímetros en los barómetros de Portugal y España, soplando el viento del NO. y SO. con alguna lluvia en Galicia, Asturias y provincias Vascongadas, sin que dejen de aparecer nubes acumuladas en el horizonte de las Castillas, como presagio de tempestad no realizable aquí.

3.º Del 17 al 19 y del 21 al 23 avanzan vórtices ciclónicos desde las Azores hacia el continente Europeo con rumbo SO. á NE., originando las espirales del Atlántico lluvias tormentosas, con 1mm á 3mm de bajada barométrica, en varias provincias de Portugal, España, Francia, Suiza, Austria y Alemania, especialmente en el primer periodo, mientras que en el segundo afectan los meteoros áncuos á Irlanda, Inglaterra y Escocia, siendo abundante la caída de nieve sobre Islandia, Escandinavia y Laponia, en virtud de las mínimas presiones que entonces han de reinar en los países de referencia.

4.º Del 26 al 27 demora un vórtice ciclónico entre las islas Baleares y el Golfo de León, cuya trayectoria se dirige hacia Suiza, pasa por París de Francia y por Bruselas de Bélgica hasta terminar en Escocia, produciendo alguna tormenta pluviosa en Cataluña y Francia con viento SE.: asimismo el régimen lluvioso se extenderá por Bélgica, Holanda y Archipiélago Británico, sin que deje de sentirse gran oleaje en el mar Cantábrico y alguna lluvia quizá en sus provincias limítrofes con rumbo NO. 1/4 N. El Señor de las mercedes desvíe la trayectoria de los vórtices tempestuosos, que amenazan destruir en el mes de Julio algunos viñedos de Francia y Lusitano-Españoles...

J. M. BELLIDO CARBAYO.

Seminario Central Pontificio de Salamanca, 30 de Junio de 1900.

(De La Semana Católica).

NOMBRAMIENTOS

Se han hecho los nombramientos para las escuelas siguientes:

- De Omedo (Salamanca) con 625 pesetas á D.ª Tomas Bravo Flores.
- Nava de Sotrobal, co 600 pesetas á D.ª Leónides Luengo Requejo.
- Hoyo de Espino (Avila) con 625 pesetas D.ª Isabel Marín Puentes.
- Hortigosa de Tormes, con 500 pesetas D. Francisco Juanes Revedo.
- De Bolez (Trujillo) con 600 pesetas D.ª Aleja Navas Soria.
- Villageriz, con 250 pesetas, doña Guadalupe Vicente del Campo.
- De Herrera de Alcántara (Cáceres), con 625 pesetas, D. Esteban Rivero Rodríguez.
- De Arroyomolino de la Vera (Cáceres), con 625 pesetas, D. Juan Antonio Pérez Vicente.
- De Belén (Cáceres), con 600 pesetas, D.ª Aleja Nava Soria.
- De Mulas del Pan (Zamora), con 625 pesetas, D. Gabriel Martín y Martín.
- De Arcenillas (Zamora), con 625 pesetas, D. Benjamín de la Fuente Terreros.
- De Benavente, auxiliaría de párvulos, con 625 pesetas, D.ª María Antonia Mesonero Morillo.
- De Acluerta (Avila) con 625 pesetas á D. Rufino Gil Martín.
- De Fresnedilla (Avila) con 600 don Manuel Calzada y Calzada.
- De Brozas (Cáceres) con 1.100 don Valentin Felipe Gutiérrez.
- De Garciaz (Cáceres) con 825 doña Dominica Palacios Lozano.
- De Alía (Cáceres) con 828 á doña Esperanza Sánchez y Sánchez.
- De Bóveda (Zamora) con 825 doña María Angela Cavero.

LIBROS Y FOLLETOS

Hemos recibido la *Vida de la Reverenda Madre María Adelaida de Santa Teresa, fundadora del convento de Carmelitas, de la villa de Grajal de Campos*, obra escrita por el presbítero D. Robustiano Antón Cufiñado.

La obra es muy de apreciar por la amenidad de la narración y por el castizo lenguaje unido al brillante y vigoroso estilo que en ella ha demostrado el Sr. Antón Cufiñado, mereciendo plácemes también por la gran copia de datos históricos que en su estudio ha reunido.

Por todo ello le felicitamos cariñosamente, al mismo tiempo que le damos las gracias por la atención que ha tenido al remitirnosla.

La obra forma un volumen de 250 páginas, esmeradamente editada en la imprenta de Calatrava.

A los sordos.—Una señora rica, que ha sido curada de su sordera y zumbidos de oído por los Timpanos artificiales del Instituto ha enviado á su instituto la suma de 25.000 francos, á fin de que todas las personas sordas que no tengan medios de procurarse los timpanos puedan adquirirlos gratuitamente. Dirigirse á L'Instituto «Longcott» Gunnersbury, Londres, W.

GRAN FABRICA DE GUBNOS, ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES para todos los cultivos **MIRAT É HIJO SALAMANCA** SEGUNDA TEMPORADA DE 1899-900 ABONOS FOSFATADO POTÁSICOS ESPECIALES PARA VIÑAS, OLIVARES Y TODA CLASE DE ARBOLADO FRUTAL Ó DE SOMBRA Certificados de importantes viticultores y olivares que los han empleado. Catálogos, consultas y análisis de terrenos, gratis

REFORMA LAS DENTADURAS VIEJAS É INSERVIBLES EXTRACCIÓN SIN DOLOR J. LEON ARIAS CIRUJANO-DENTISTA Plaza Mayor.— Doctor Riesco, 1.º

466 LÁGRIMAS

ido á reunir á los revolucionarios de París. ¡Oh, Reina! ¡Eso sería terrible!

»Voy á escribir á ese padre que pensó en casarme con ese Tiburcio que me desprecia y tiene por tocada, para pedirle no arruine á estos desgraciados, que al fin son sus primos. Dios sabe cómo llevará mi carta, y es seguro no la atenderá; pero debo hacerlo. La compasión inactiva es un cuerpo sin alma. Es un deber gastar todas nuestras facultades en ver el modo de proporcionar alivio á los que padecen, aunque no lo logremos. Es un tributo debido á la desgracia; es darle un bálsamo á nuestro corazón, y es complacer al ángel de nuestra guarda, que, como decía la Madre Socorro, cuenta nuestros pasos y nuestras

LÁGRIMAS».

CARTA DE LÁGRIMAS Á DON ROQUE

«Padre y señor:

»Nunca he pedido á usted ningún favor, porque la bondad de usted no me ha dado ocasión á ello, cuidando de mí como un buen padre; así, abrigo la esperanza que no me ne-

FOLLETIN DE «EL LABARO» 467

gará el primero que le pido. Por Dios, señor, no permita usted que mis pobres tíos se arruinen para pagarme á usted el dinero que se ha llevado mi primo, y que estoy en mí satisfará á usted en su día. Tenga usted compasión de esta pobre familia, cuyo dolor me tiene partido el corazón. ¿Podrá nunca proporcionarle á usted el dinero un placer mayor que el de hacer bien?

»Me han dicho, no sé si será verdad, que algo heredé de mi madre; tome usted la cantidad ésa de lo mío, si es que algo tengo, y toda mi vida le agradeceré ese favor más que ningún otro que pudiese hacer á esta su amante y sumisa hija, que, al poner esta súplica de su corazón en sus manos, se las besa con respeto y cariño.

LÁGRIMAS».

RESPUESTA DE DON ROQUE Á LÁGRIMAS

«Cuando las mocosas y las mujeres en general se meten á hablar de negocios, es á lo sentimental y desbarran. ¿Con que porque ese animal finchado ha hecho de su hijo un pillo, lo pagaría yo? ¿Yo me quedaría sin mis dos

Impresiones del día Salamanca-Madrid

EL LABARO

DOSE EDICIONES DIARIAS

Redacción y administración

RUA, 57, 2.º-SALAMANCA

SANTORAL Y CULTOS

PARA MAÑANA

Santos del día

DIA 4.—Miércoles.—San Jueundiano, mártir; San Laureano, mártir, y Santa Isabel, virgen.
Se reza de San Juan Ante Portam Luti-nam, con rito doble mayor y color encarnado.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto solemne misa conventual.
Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continua a la Santísima Virgen del Carmen.
Por la tarde, a las ocho, rosario.
Queda abierta la iglesia hasta las ocho y media de la noche.
Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Por la mañana desde las siete hasta las doce y por la tarde de tres a cinco.
Iglesia conventual de San Esteban.—A las cinco de la tarde rosario y salve dominicana.
Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana. Estará abierta la capilla al público desde las doce hasta las tres de la tarde.
Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San Pablo.
Clereca.—Mes a San Ignacio de Loyola. En las misas de las cinco y cuarto y ocho de la mañana se harán los ejercicios piadosos.

(POR TELÉGRAFO)

VARIAS NOTICIAS

(Depositado en Madrid ayer a las dos de la tarde y recibido hoy a las diez de la mañana.)

Núm. 76.

Hoy ha estado en Palacio a ofrecer sus respetos a S. M. la Reina, el exministro liberal señor Marqués de la Vega de Armijo, completamente restablecido de su grave dolencia.

También han cumplimentado a Su Majestad el Marqués de Polavieja y otros varios generales.

El Presidente del Consejo ha dicho que en los próximos presupuestos se suprimirá la legación española en Pekín en virtud de la situación por que atraviesa el Imperio chino y por no ser necesaria, pues tenemos representación diplomática en el Japón.

El Gobierno sale que se ha agravado la situación en China.

Los ministros niegan que tengan fundamento los rumores que circulan sobre haber peligrado la vida de nuestro embajador en Pekín.

El Sr. Dato ha hablado con varios periodistas sobre el proyectado enlace de S. A. R. la Princesa de Asturias con el Principe don Carlos de Borbón.

Dice el Ministro de la Gobernación que cree que el pueblo ha de ver gustosísimo este matrimonio que no responde a intereses políticos sino a inclinación de afecto entre las augustas personas.

Según el señor Dato, aún no hay nada de cierto sobre la fecha de dicho matrimonio.

MENCHETA.

ASELINATOS EN FEZ

Madrid 3, 9 30 m.

Núm. 152.

Telegrafían de Tánger que en

el barrio judío de Fez hubo ayer graves desórdenes.

La excitación de los moros contra los europeos era grandísima y dió lugar a sangrientos sucesos.

Los moros sublevados asesinaron a tiros a cuatro europeos. Después quemaron el cadáver de un hebreo.

Témense gravísimos sucesos; pues los marroquíes están indignadísimos y de no intevenir oportunamente las autoridades del Sultán, la situación será muy grave.

Los representantes de Francia y los Estados Unidos, han formulado una enérgica reclamación por los asesinatos cometidos en súbditos de dichas potencias.

El Ministro de Estado, Sidi Mahomed Torres, les prometió que el Sultán le atendería castigando severamente a los autores de tales atropellos.

AGITACION EN MARRUECOS
Madrid 3, 9 30 m.

Núm. 98.

En virtud de las operaciones que las tropas francesas vienen haciendo tiempo haciendo en las fronteras de Argelia y Marruecos, reina grandísima agitación en las kabilas fronterizas.

Un grupo de cincuenta moros notables de las kabilas del territorio de Sunz han pedido al Sultán armas y dinero para emprender enérgica campaña contra los franceses.

S. M. Sheriffiana negóse a la petición que se le hacía.

Amenazó también con castigar severísimamente a los que desobedeciendo sus órdenes, promuevan conflictos atacando tropas de una nación amiga.

A pesar de las órdenes del Sultán, reina gran agitación entre las kabilas fronterizas a Argelia.

Los boxers

EN LA CAMARA ITALIANA
Madrid 3, 10 15 m.

Núm. 102.

Ayer el gobierno italiano hizo en la Cámara de diputados importantes declaraciones sobre la cuestión de China.

Dijo el gobierno italiano que no busca entender el territorio nacional con nuevas conquistas en China, pero que no puede abandonar los intereses que Italia tiene en aquel imperio ni permanecerá indiferente ante una cuestión que es importantísima y afecta a todas las potencias europeas.

DECLARACIONES DE UN MINISTRO
Madrid 3, 10 15 m.

Núm. 59.

El ministro de Negocios extranjeros del Gabinete inglés confirmó que era gravísima la situación del imperio chino.

Dijo el ministro que sabía era peligrosísima la situación de los europeos en aquel país y que su seguridad estaba muy amenazada.

El gobierno inglés preocupase muchísimo, añadió el ministro, de la nueva marcha de los sucesos de China, marcha a la que contribuirá el gobierno inglés con el envío de nuevas fuerzas a China y procediendo de acuerdo con las demás potencias.

RUMOR GRAVE

Madrid 3, 9 15 m.

Número 160.

Telegrafían de París que insístese en que el embajador español en Pekín ha sido asesinado por las turbas.

Carécese de noticias oficiales que confirmen ó desmientan esta noticia.

El embajador español en China era el Decano de los diplomáticos allí residentes y como tal presidió la visita que hace pocos días hicieron los representantes de las potencias a la Emperatriz.

EN LA CAMARA FRANCESA

Madrid 3, 10 m.

Número 102.

En la Cámara de diputados de Francia fué interpelado el gobierno sobre la cuestión china.

El ministro de Relaciones exteriores Mr. Delcassé contesta que la situación de China es cada vez más grave, sin que por ahora haya más que noticias desfavorables, pues las que tiene el gobierno francés son muy pesimistas.

Concluyó diciendo que antes de un mes la República francesa tendrá en China fuerzas bastantes para responder a la participación que Francia debe tomar en el problema chino por los muchos intereses que tiene en aquellos países.

MENCHETA.

Salamanca

Esta mañana a las once y media dejaron el trabajo los obreros que trabajan en las obras del mercado de la plaza de la Verdura.

Se ha presentado a este Gobierno civil una solicitud de protesta contra el registro de la mina Mayo, del término municipal de Barruecopardo.

Ha salido para Pedernoso (Cuenca) la familia del señor Administrador de correos.

Anoche no celebró sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de concejal.
¡Y siempre lo mismo!

Han regresado de Béjar los profesores del Instituto de segunda enseñanza que han formado la comisión de exámenes en aquel colegio incorporado.

Se ha encargado interinamente del gobierno civil, el presidente de la Diputación provincial, Sr. Alonso.

Después de notables ejercicios, ha obtenido el grado de Licenciado en Derecho, D. Le poldo Tordesillas y Fernández Casariego.
Séale enhorabuena.

Se proyecta entre los socios del Casino de Salamanca costear un concierto en una de las noches próximas.

El Notario de esta ciudad D. Isidoro Alonso, ha trasladado su despacho a la plaza Mayor, 18, principal.

El pago para las clases pasivas se ha abierto hoy en la siguiente forma:
Día 2.—Clases activas, clero y religiosas, clases pasivas, jubilados y remuneratorias.
Día 3.—Montepío Militar y Retirados.
Día 4.—Montepío civil y Cruces.
Días 5, 6 y 7.—Todas las nóminas sin distinción.

En el pueblo de Alberquería de Argañán en una reyerta ocurrida el domingo entre varios mozos del aquel pueblo, Jorge Alonso González disparó un tiro con un revolver a Juan Hernández Sánchez, resultando éste con una herida de tal gravedad que el infeliz falleció a los pocos momentos.
El agresor se fugó del pueblo y hasta la fecha no ha sido hallado.
Se cree que se ha internado en el inmediato reino de Portugal.

En el pueblo de Saucelle se ha cometido un robo en casa del vecino del mismo, Antonio Lozano Carrasco.

Han detenido como autor del hecho a Salvador Sendin.
Fué puesto a disposición del Juzgado.

El día 28 del mes de Junio pasado se declaró un violento incendio en el caserío de Riolobos, término municipal de Peñaranda y propiedad del duque de Sotomayor.

El caserío fué destruido por las llamas totalmente.

La causa, según manifestación del mayordomo de la finca, fué un cigarrero que alguno de los operarios de labor dejara encendido.

Además fueron reducidas a cenizas siete casas inmediatas a la casa de donde procedió el fuego.

Las pérdidas materiales son de mucho valor.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Se encuentra en Salamanca la excelentísima señora Marquesa viuda de la Valdivia, hermana del Conde del Troncoso.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro amigo D. Joaquín García Salicio.

Ayer subió al cielo el niño Antonio Buxaderas Gombau.

Khalil.

OPOSICIONES DE MÉDICOS

Hoy, a las cuatro y media de la tarde, darán principio en el salón de grados de la Universidad, las oposiciones a las plazas de médicos de la Beneficencia municipal y Casa de Socorro (dos en propiedad y dos de supernumerarios).

Componen el tribunal los señores Cuesta (presidente); Jaramillo, Mondelo y Téllez (vocales), y don Antonio Díez, vocal secretario.

Los señores opositores son: don Cipriano Cosme San Pedro, don José López Cabezas, don Cayetano Díaz Redondo, don Marcial Viota Díez, don Rafael de la Parra Sánchez, don Juan José González Peláez y don Andrés García Tejado.

La cantidad robada es de 60 a 70 pesetas en metálico.

Más telegramas

POR LAS VICTIMAS DE LA GUERRA

Madrid 3, 1 40 t.

Núm. 95.

En la iglesia parroquial de San Luis se han celebrado solemnes exequias fúnebres por las víctimas de la destrucción de la escuadra de Santiago de Cuba.

Presidían el duelo el jefe del gobierno, el Sr. Obispo de Sión y los marinos Lazaga y Moreu. Han asistido muchos generales y oficiales de las fuerzas de mar y tierra.

VISITAS A LA REINA

Madrid 3, 1 40 t.

Núm. 112.

Hoy han estado en Palacio a cumplimentar a S. M. la Reina Regente los generales Martínez Campos, López Domínguez y Coello.

También han ofrecido sus respetos a la Regente los exministros Sres. D. Antonio Maura y D. Pío Gullón.

NOMBRIAMIENTOS.—SOLDADOS MUERTOS

Madrid 3, 1 45 t.

Núm. 87.

La Gaceta de hoy publica una Real orden nombrando ayudante del cuarto militar de S. M. la Reina al teniente coronel D. José Brull.

Se publica también en el diario oficial la relación de las defunciones ocurridas entre los soldados de Filipinas.

EL PRELADO DE BARCELONA
Madrid 3, 1 40 t.

Núm. 99.

Ha llegado el prelado de Barcelona.

En la estación de Atocha esperaban al Excmo. Sr. Morgades el Ministro de la Gobernación, el exgobernador de Barcelona Sr. Sanz y Escartín, varios

diputados catalanes y otros amigos del prelado.

El Ministro llevó al Sr. Obispo de Barcelona en su carruaje hasta las Escuelas Pías de San Antonio, en donde se hospeda.

Mañana a las diez y media será recibido en audiencia por Su Majestad la Reina.

SIN NOTICIAS

Madrid 3, 1 40 t.

Número 112.

El presidente del Consejo ha dicho que no tiene el gobierno noticias oficiales de China.

Dice que hasta ahora no se ha confirmado afortunadamente el asesinato de nuestro embajador.

Caso de que así fuera, el gobierno intervendría, de acuerdo con las potencias, en el problema chino para vengar tal ofensa.

UN SECRETO A VOCES

Madrid 3, 2 t.

Número 125.

El Ministro de Hacienda ha dicho en secreto que aun no está ultimada la conversión de las deudas coloniales.

Dice que aún faltan datos para terminar las instrucciones.

El Banco de España y el Hispano colonial están estudiando el asunto.

Estas entidades bancarias serán las encargadas de realizar tal operación de crédito.

FIRMA DE HACIENDA

Madrid 3, 2 t.

Número 118.

El Ministro de Hacienda ha firmado hoy varios decretos.

Uno ordenando la revisión del contrato hecho ante el Ministerio de Hacienda y la Compañía de cerillas.

Otro nombrando Delegado de Hacienda de la provincia de Sorria a D. Jerónimo Flores.

Y finalmente, otros concediendo honores a varios funcionarios.

El Ministro de la Gobernación, señor Dato, no ha llevado nada a la firma de S. M.

La guerra del Transvaal

INGLESES RECHAZADOS

Madrid 3, 1 10 t.

Núm. 11.

En Londres se ha recibido un parte oficial del general inglés sir Redvers Buller participando noticias desfavorables a los ingleses.

La décima brigada inglesa perteneciente al ejército de Buller hizo un reconocimiento hacia Auverpourt.

Encontróse con dos mil boers fuertemente atrincherados y con muchos cañones.

Cruzóse un ligero tiroteo entre las dos fuerzas, teniendo los ingleses dos muertos y seis heridos.

Las tropas inglesas retiráronse en buen orden.

Los boers no los persiguieron ni molestaron su retirada.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid 3, 4 t.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	ayer	De hoy
4 por 100 interior.	72 80	72 40
Idem 5 por 100 interior.	72 65	72 35
Idem exterior.	78 80	78 90
Idem deuda amortizable.	80 15	80 25
5 por 100 de Adanap.	101 60	101 75
Billetes hips. de Cuba, 1880.	85 40	85 45
Idem, id. de id., 1890.	71 50	71 40
Empréstito de Filipinas.	91 90	91 50
Acciones del Banco de España.	511 00	500 00
Idem de la C. A. de tabacos.	408 50	407 00
París a ocho días vista.	26 55	26 60
Cambios sobre Londres.	00 00	00 00
Bolsa París; 4 por 100 exterior español.	72 10	72 50
Nuevo empréstito.	91 00	91 40

MENCHETA

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez



SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LÍNEAS DE MEDINA DEL CAMPO Y FRONTERA PORTUGUESA

Tren núm. 1.—Correo regular
Llega de Medina a las 4'43 mañana
Sale para Portugal a las 5,5 id.

Tren núm. 3.—Miato regular
Llega de Medina a las 8'19 mañana.

Tren núm. 11.—Sud-exprés
Circula los domingos, miércoles y viernes
Llega de Medina a las 10'38 mañana.
Sale para Lisboa a las 10 43 id.

Tren núm. 13.—Rápido—1.ª y 2.ª clase
Circula los martes y sábados
Llega de Medina a las 3'58 mañana.
Sale para Lisboa a las 4'06 de id.

Tren núm. 6.—Miato regular
Llega de Ciudad-Rodrigo a las 8,31 mañana.

Tren núm. 5 miato
Sale para Ciudad-Rodrigo a las 4'30 tarde.

Tren núm. 12.—Sud-exprés
Circula los lunes, jueves y sábados
Llega de Lisboa a las 9'31 noche.
Sale para Medina y Paris a las 9 36 ídem.

Tren núm. 14.—Rápido—1.ª y 2.ª clase
Circula los miércoles y domingos
Llega de Lisboa a las 9'31 de la noche.
Sale para Medina a las 9 36 de id.

Tren núm. 22.—Miato
Circula los miércoles, viernes y domingos
Sale para Medina a las 12'10 tarde

Tren núm. 21.—Miato
Circula los miércoles, viernes y domingos
Llega de Medina a las 7'31 tarde

Tren núm. 2.—Correo regular
Llega de Portugal a las 9'20 noche.
Sale para Medina a las 9 50 id.

Tren núm. 4.—Miato regular
Sale para Medina a las 5'20 tarde.

LÍNEA DE AVILA
Tren núm. 7
Llega de Peñaranda a las 9'48 mañana.

Tren núm. 8
Sale para Peñaranda a las 4'40 t.

LÍNEA DEL OESTE
Tren núm. 102—Correo—1.ª, 2.ª y 3.ª
Llega de Plasencia a las 9'28 mañana.

Tren núm. 114—Mercancías y viajeros
Sale para Astorga a las 2'50 tarde

Tren núm. 112—Mercancías y viajeros
Llega de Plasencia a las 9'24 noche.

Tren núm. 104—Correo—1.ª, 2.ª y 3.ª
Sale para Astorga a las 10 noche.

Tren núm. 132—Viajeros—1.ª, 2.ª y 3.ª
Circula los martes.—Discrecional
Sale para Zamora a las 6'40 mañana.

Tren núm. 134—Viajeros—1.ª, 2.ª y 3.ª
Circula los domingos.—Discrecional
Sale para Zamora a las 10'10 mañana.

Tren núm. 101.—Correo.—1.ª, 2.ª y 3.ª
Llega de Astorga a las 3'50 tarde.
Sale para Plasencia a las 4'40 id.

Tren núm. 111—Mercancías y viajeros
Llega de Astorga a las 4'10 mañana.
Sale para Plasencia a las 5 de id.

Tren núm. 135—Viajeros
Circula los domingos.—Discrecional
Llega de Zamora a las 9'02 mañana.

Tren núm. 137.—Viajeros
Circula los viernes.—Discrecional
Llega de Zamora a las 10'59 mañana.

Tren núm. 139.—Viajeros
Circula los martes.—Discrecional
Llega de Zamora a las 8'06 noche

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. Mora. Tan cierto estoy de la que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corri- llo, 22 Salamanca.

OFICIALES

Se necesitan oficiales y aprendizas empaquetadoras para el laboratorio del Dr. Ruiz. Para informes y detalles, farmacia de García Ruiz, Plaza Mayor, 36 Salamanca



GABINETE MÉDICO AMERICANO, Calle ALCALA, 23, 1.º (junto Calatravas) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de diez a tres, gratis a los pobres y por carta (con toda reserva) a los de provincias

MAL DE ORINA

CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los calculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), prostata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucio con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles sales Koch, frasco 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta Boticas y Gabinete médico americano, Alcalá, 23, 1.º Madrid. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo, enviando en carta certificada 7 pesetas, sellos ó libranza. Se vende en Salamanca. Droguería de Fuentes, Plaza de la del Corriollo

BUSCASE CON VERDADERO AFAN EL Purgante DE ANDRÉS Y FABIA
Farmacéutico premiado de Valencia

1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo él mismo.—2.º Se toma hasta complacer.—3.º Nada irrita.—4.º Su efecto es rápido y sin molestias.—5.º Su uso priva la comida.—6.º Favorece a las señoritas jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva.—7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas y niños de las más tierna edad.—8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dosis ó sean seis purgantes, que pueden conservarlos todo el tiempo que se quiera, es sólo el de DOS PESETA en toda España. Es además

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

y por lo mismo corrige inmediatamente las inercencias, acídices, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del mensturo, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos y con gran ventaja, al citrato de magnesia como simple purgante.
Salamanca, HIJOS DE VILLAR, plaza de la Verdura, 5.—DOS PESETAS CAJA

BENITEZ

SASTRE

Casa especial en la confección de toda clase de prendas para SEÑORES SACERDOTES a precios excepcionales. Togas, trajes para caballeros y niños. OCASIÓN EXCEPCIONAL

Hechura traje de americana con buenos forros y forma elegante, desde quince pesetas. Abrigos ídem con forro satín chino, desde veinte pesetas.

Rua, 51, esquina a la calle del Jesús



B. LARRAMENDI
GRABADOR EN METALES y Fabricante de sellos en metal y caoutchouc Estacion, 2. VITORIA



Gran surtido de toda clase de sellos para el comercio, oficinas eclesiásticas, civiles y militares, escudos heráldicos, firmas, rúbricas, tenazas para precintar clichés en estereotipia metal y madera, palas para hacer hostias, cajas y tintas para sellar y marcar la ropa.

Representante en Salamanca: Leopoldo García, guarnicionero, antigua casa de los ALGARBES, fundada el año 1808.

Se vende comida especial para ruiseñores



- HUEBRA PAPELES PINTADOS
 - HUEBRA TRASPARENTES Y PERSIANAS
 - HUEBRA HULES Y LINOLEUM
 - HUEBRA DORMITORIOS COMPLETOS
 - HUEBRA COMEDORES Y DESPACHOS
 - HUEBRA SALONES Y GABINETES
 - HUEBRA APARATOS PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO
 - HUEBRA Camas torneadas
 - HUEBRA CORTINAJES Y TAPICES
 - HUEBRA MÁQUINAS PARA FOTOGRAFÍA Y ARTICULOS
 - HUEBRA FILTROS
- SAN PABLO, 2 Y 4 TELÉFONOS 38 Y 41

CURACIÓN Ó ALIVIO

DE LOS MALES CRÓNICOS DEL PECHO DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS

PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DOCTOR AUDET

Elaborado por la Sociedad Farmacéutica de Barcelona

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos de las vías respiratorias. Responden a las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios.—2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «píldoras anti-sépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no sólo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que, al propio tiempo, y a virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo.—3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» y reconstituyentes, acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la inervación broncopulmonar.—RESUMEN: Las «Píldoras anti-sépticas» son: ANTISEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderosos auxiliares de la respiración, ya que estimulan la inervación broncopulmonar.

Las «Píldoras anti-sépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, «tan necesario y reparador» modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil, despiertan el apetito, tan necesario a todos; evitan el enfriamiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. Diez pesetas caja en las boticas, y en Salamanca, Ortiz Urbina; Béjar, Brochin Comendador; Ciudad-Rodrigo, Sendín é hijas, y Peñaranda de Bracamonte, F. de Dios Depósito: Capellanes, 1.º, Madrid.

EL CARMEN LA MAZA DE ALBA SALAMANCA

NUEVA FABRICA DE CERAMICA DE CONSTRUCCIÓN Y ORNAMENTACIÓN PRODUCTOS REFRACTORIOS, PAVIMENTOS HIDRÁULICOS Y DEPÓSITO DE CEMENTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS